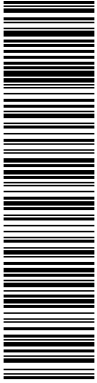


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220329 CERTIFICADO RA MC Nº 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VHL4-RECLI-TBE8I Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 29/03/2022 11:40	ESTADO FIRMADO 29/03/2022 11:42



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el martes 29 de marzo de 2022, la siguiente Resolución 2022/1068:

“VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 2022, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 6 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

VISTAS las solicitudes de modificación presupuestarias, mediante transferencia de crédito, que se han recibido en el Servicio de Economía y Hacienda y que tienen por objeto dotar de crédito las aplicaciones detalladas en el cuadro que obra más abajo, y que tiene lugar entre aplicaciones pertenecientes al mismo Área de gasto.

VISTA la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha de 24 de marzo de 2022, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 201.700,00€

VISTAS las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias, que se adjuntan por los centros gestores a la solicitud, para acreditar su realización.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución de los presupuestos nº 11, según la cual “ Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.”

VISTO el informe de Intervención nº 180/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, del expediente de modificación de créditos nº 6/2022 (2022/1294) mediante incorporación de remanentes en el que se informa del cumplimiento del control permanente previo.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 6/2022 mediante transferencia de crédito por importe de 201.700,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

Telfs.: 983 40 78 88 ☎ 983 40 82 22 📠 Fax. 983 40 75 47 ♦ Arroyo de la Encomienda ♦ 47195 ♦ (Valladolid)

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1331.227.03	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS	7.796,66€	2.170,00€	9.966,66 €
1611.609.13	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.483,14€	63.000,00€	68.483,14 €
1651.227.03	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	152.149,62€	17.395,00€	169.544,62 €
1651.633.02	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO	382.919,83€	61.000,00€	443.919,83 €
1711.227.03	CONTRATO MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	10.502,13€	3.135,00€	13.637,13 €
1720.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.000,00€	20.000,00€	40.000,00€
3381.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.000,00€	10.000,00€	58.000,00€
3381.623.01	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00€	10.000,00€	15.000,00 €
9203.216.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	174.803,28€	15.000,00€	189.803,28 €
			201.700,00 €	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 220329 CERTIFICADO RA MC Nº 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VHL4-RECLI-TBE8I Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 29/03/2022 11:40	ESTADO FIRMADO 29/03/2022 11:42



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1631.227.13	BARRIDO DE CALLES	527.897,32€	-20.000,00€	507.897,32 €
1711.227.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1.428.147,94€	-146.700,00€	1.281.447,94 €
3381.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	340.605,00€	-20.000,00€	320.605,00 €
9203.227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00€	-15.000,00€	0,00 €
			201.700,00 €	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 6 dentro del presupuesto 2022, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución 11.8 del Presupuesto del ejercicio 2022, donde se ve reflejado que todos los acuerdos de modificación de crédito, se notificaran expresamente a los portavoces de los grupos municipales."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 29 de marzo de 2022

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO

OBSERVACIONES: